EXPTE. D- 1390 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, el "Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos", que se conmemorará el día 30 de Mayo de 2017.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Cada 30 de mayo, desde el año 1997, se conmemora el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos, con motivo del nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital público del pais. Gracias a esta decisión, del Estado Nacional, nos acercamos a la noción inequívoca de que donar órganos, es dar y salvar vidas.

A su vez, podemos considerar esta fecha como una oportunidad para invitar a todos los ciudadanos a la reflexión sobre el valor que tiene la donación de órganos y tejidos para trasplante, y acercarnos a la resolución de un problema de salud que afecta a una gran cantidad de personas a lo largo de nuestro territorio.

Al mismo tiempo, con motivo de la celebración de esta jornada, los organismos de procuración y ONGs de todas las provincias llevaran a cabo diversas actividades, teniendo como principal objetivo fortalecer el compromiso del sistema de salud, de sus profesionales, técnicos y trabajadores, con el proceso de donación y trasplante.

Año tras año, se realizan más de 100 mil trasplantes de órganos en el mundo y se estima que más de 250 mil personas se encuentran en lista de espera, debido a esto, también debemos aprovechar para promocionar la donación de órganos como un acto altruista, solidario y desinteresado. Asimismo, podemos afirmar que la concreción del trasplante es posible gracias a la participación de la sociedad representada en el acto de donar, a la intervención de los establecimientos hospitalarios y a los organismos provinciales de procuración pertenecientes al sistema sanitario argentino.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa con su voto.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.